



Córdoba, 30 de noviembre de 2017

VISTO:

La convocatoria realizada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles a los alumnos de esta casa para la integración del voluntariados de asistencia a ingresantes 2018; y

CONSIDERANDO:

Que es espíritu de esta Unidad Académica fomentar la participación de sus estudiantes en actividades de apoyo a la Institución;

Que a los fines de la identificación de los colaboradores la Secretaria de Asuntos Estudiantiles ha solicitado la confección de cincuenta remeras con el logo de esta Facultad para distribuir entre los mismos;

Por ello,

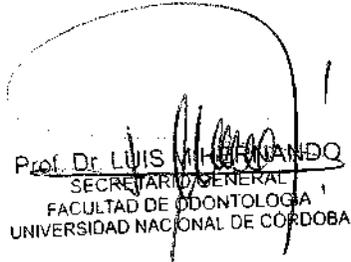
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

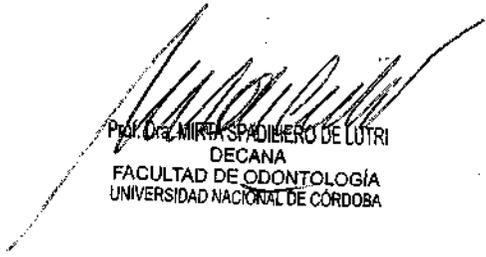
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar la suma de \$9250 (Pesos nueve mil doscientos cincuenta) a la firma Claw, CUIT N°: 20-30901434-1 por los servicios prestados detallados en Factura C N° 0001-00000477 de fecha 28/11/17.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADINER DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 763

/lmh